

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SENECA
LUBSUPPORT CÍA. LTDA., CELEBRADA EL VIERNES 13 DE MARZO DEL
2020.

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy viernes 13 de marzo del 2020, a las 09H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la avenida Ilaló S507 y Acosta Soberón, sector San Rafael, se reúnen: la señorita Elizabeth Pilar Riofrío García, socia por sus propios derechos, con 1.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y esta misma, con carta poder del señor Pedro Roberto Riofrío Garzón, socio, con 4.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Roberto Fernando Riofrío García, socio, por sus propios derechos, con 1.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; los cuales representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 6.000.00, como se demuestra de la escritura pública que se exhibe.- Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta General:- UNO.- Informe del gerente general por el ejercicio económico del 2019.- DOS.- Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2019.- TRES.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2019.- Ante la ausencia del presidente de la compañía, los socios designan por unanimidad a la señorita Elizabeth Pilar Riofrío García, como presidenta ocasional, quien, luego de aceptar la designación, atenta a la decisión de los socios, instala la Junta General Universal de Socios y, acto seguido, dispone al secretario titular señor Roberto Fernando Riofrío García, elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho los socios, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva de conformidad con la ley. Antes de tratar los asuntos señalados, la señorita Elizabeth Pilar Riofrío García, a nombre de los socios de la compañía, informa y pide se deje constancia que han revisado y estudiado los documentos a tratarse en la presente Junta General, de conformidad con lo prescrito en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Seguidamente, la presidenta ocasional dispone tratar el primer punto de la agenda, sobre el cual, el señor Roberto Fernando Riofrío García, en su calidad de gerente general, pide la palabra y da lectura de su informe por el ejercicio económico del 2019. Al término de la intervención, la presidenta ocasional pone en consideración el referido informe. Al no haber pronunciamientos, pide al secretario tomar la votación. El secretario toma la votación y, luego, manifiesta que el informe del gerente general por el ejercicio económico del 2019, ha sido aprobado con 1.000 votos del capital concurrente; se deja constancia que en este asunto no votan el señor Pedro Riofrío Garzón y el señor Roberto Riofrío García, socios y administradores de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente, la presidenta ocasional dispone tratar el segundo punto de la agenda, sobre el cual, nuevamente solicita la palabra el gerente general y explica detalladamente el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2019. Luego de la explicación señalada, la presidenta ocasional pone en consideración de los socios; sin que haya intervenciones, ordena al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación e informa que el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2019, ha sido aprobado con 1.000 votos del capital concurrente; se deja constancia que en este asunto no votan el señor Pedro Riofrío Garzón y el señor Roberto Riofrío García, socios y administradores de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- La presidente ocasional

RDs

manifiesta que no se trata el tercer punto de la agenda, toda vez que el ejercicio económico del 2019 no generó utilidades.- Sin otro punto que tratar, la presidenta ocasional concede diez minutos de receso para redactar el acta, después de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.- La presidenta ocasional dispone al secretario que de lectura del acta; luego, pone en consideración. Al no haber intervenciones, la presidenta ocasional ordena al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Socios de SENECA LUBSUPPORT CÍA. LTDA. celebrada el 13 de marzo del 2020, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 6.000 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los socios concurrentes, la presidenta ocasional y el secretario, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas, se agregan los siguientes documentos: a) Copia certificada de la presente acta de Junta General; b) Lista de concurrentes; c) Informe del gerente general por el ejercicio económico del 2019; d) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2019.- e) Carta poder.- La presidenta ocasional da por terminada la sesión a las 10H00.

Elizabeth Riofrío

Elizabeth Pilar Riofrío García
Socia y con carta poder de Pedro Riofrío
Garzón, Socio
Presidenta Ocasional

Roberto Riofrío

Roberto Fernando Riofrío García
Socio-Secretario

PRG

LISTA DE CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SENECA LUBSUPPORT CÍA. LTDA., CELEBRADA EL VIERNES 13 DE MARZO DEL 2020.

1. Elizabeth Pilar Riofrío García, con carta poder de Pedro Roberto Riofrío Garzón, socio, con 4.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Tiene 4.000 votos.

f) Elizabeth Riofrío G

2. Elizabeth Pilar Riofrío García, socia, por sus propios derechos, con 1.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Tiene 1.000 votos.

f) Elizabeth Riofrío G

3. Roberto Fernando Riofrío García, socio, por sus propios derechos, con 1.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Tiene 1.000 votos.

f) Roberto Riofrío G

Quito, a 13 de marzo del 2020

Roberto Riofrío G
Roberto Fernando Riofrío García
Secretario

RMG

Quito, a 10 de marzo del 2020

Señor
GERENTE GENERAL DE
SENECA LUBSUPPORT CÍA. LTDA.
Ciudad

De mi consideración:

Yo, Pedro Roberto Riofrío Garzón, por mis propios derechos, en mi calidad de socio de SENECA LUBSUPPORT CÍA. LTDA., autorizado en forma legal por el estatuto social de dicha compañía para otorgar la presente carta poder, a usted atentamente manifiesto:

Que autorizo a la señorita Elizabeth Pilar Riofrío García, portadora de la cédula de ciudadanía N°1711626026, a fin de que a mi nombre y representación concurra a la Junta General Universal de Socios de SENECA LUBSUPPORT CÍA. LTDA., a celebrarse el día 13 de marzo del 2020, y, con fundamento en los derechos y obligaciones para los socios, constantes en la ley y el estatuto social, intervenga, amplia y suficientemente, con voz y voto, en cada uno de los puntos o asuntos que se propongan en dicha reunión.

Por impedimento físico en mi mano, imprima mi huella digital.

Atentamente,



Pedro Roberto Riofrío Garzón
C.C. N° 1702301951